



**Ajuntament de Calvià**  
Mallorca

En atención a la reunión del Tribunal Calificador de fecha 29 de Julio de 2.021, a las 12 horas, en las dependencias de la Policía Local de Calvià, integrado por:

**PRESIDENTE :**

D. Jaime Jaume Marcó.

**VOCALES:**

D. Manuel Carpio Martinez, titular.

D. Carlos Beceiro Sastre, titular.

D. Manuel Campos Molina, titular, que asisten mediante videoconferencia

**VOCAL / SECRETARIO:**

D. Miguel Calle Bover.

**REPRESENTACIÓN SINDICAL:**

D. Barolomé Mora Amengual (CCOO)

D. Antonio Rodriguez López (STEI)

Visto por parte del Tribunal que en la base 8ª de las Bases Generales del Ayuntamiento de Calvià publicadas en el BOIB de fecha 13/02/2021 que especifica que los aspirantes, en las solicitudes de participación deberá comunicar con qué lengua la persona aspirante querrá realizar los ejercicios del proceso selectivo al que se presenta y habiéndose solicitado al departamento de personal la relación de aspirantes que ha solicitado la realización de los ejercicios en cada uno de los dos idiomas oficiales, ha resultado que, según la información facilitada por el departamentos de personal, no consta que ninguno de los aspirantes haya indicado en su solicitud la preferencia de uno de los dos idiomas.

Que por dicho motivo, se abre un plazo de DOS DÍAS HÁBILES, con finalización a las 14:00 horas, del día 2 de agosto de 2.021, para que los aspirantes que así lo deseen puedan comunicar mediante email, dirigido a la dirección de la Web del Ayuntamiento de Calvià [rrhh@calvia.com](mailto:rrhh@calvia.com), su deseo de realizar las **pruebas de conocimientos tipo test** en lengua catalán.

En el caso de que no se comunicara ninguna preferencia, se entenderá que las **pruebas tipo test** se realizarán en idioma castellano.

Para los aspirantes que superaran las mencionadas las pruebas tipo test y tengan que realizar la **prueba escrita de desarrollo de dos temas**, el Tribunal establece que las mismas podrán realizarse en cualquier de los dos idiomas oficiales de esta Comunidad Autónoma, aunque el aspirante no haya comunicado ninguna preferencia por alguno de los idiomas.

Lo que se comunica para su publicación en Calvià a 29 de Julio de 2.021.

Por el Secretario del Tribunal,

